

 	Maestría Profesional en Danza	Consecutivo: UNA-MPD-PRFL-007-2023.
	Perfil Nuevo	Nombre del perfil: Gestión y Producción Artística. Consecutivo de acuerdo de aprobación: UNA-CGA-MPD-ACUE-062-2023. Fecha de aprobación: 06 de noviembre de 2023.
		Página 1 de 2

NOMBRE DEL PERFIL: Gestión y Producción Artística.

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: Entornos MIT desde la Danza.

CÓDIGOS DE CURSOS O LOS PPAAs ASOCIADOS: DPA724 Gestión y Producción Artística

ÁREA ESTRATÉGICA DE CONOCIMIENTO: Procesos interdisciplinarios desde la Danza Contemporánea.

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

1. **FORMACIÓN ACADÉMICA:** Maestría Académica o Profesional en área Artística, Maestría Académica o Profesional en Docencia, Maestría Académica o Profesional en Ciencias Sociales y Humanidades, o Maestría en Gestión Cultural o Maestría en Gestión de Proyectos Culturales y Bachillerato o Licenciatura en un área Artística.
2. **MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO O ALGUNO EN ESPÉCIFICO:** Certificado de Manejo instrumental de un idioma adicional al materno emitido por las instituciones y centros reconocidos por la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje: <https://www.literatura.una.ac.cr/index.php/documentos/7-elcl/318-instituciones-y-entidades-reconocidas-para-certificar-el-idioma>.
3. **EXPERIENCIA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:** 2 años de experiencia en docencia universitaria, extrauniversitaria, educación media, o educación no formal en las áreas de investigación o producción o en el campo de la Gestión Artística o Gestión cultural.
4. **PRODUCCIÓN:** Gestión y producción artística desarrollada de los últimos cinco años.
5. **DECLARACIÓN JURADA QUE INDIQUE QUE EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y NO HA SIDO SANCIONADO POR ACOSO SEXUAL EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS.**

 	Maestría Profesional en Danza	Consecutivo: UNA-MPD-PRFL-007-2023.
	Perfil Nuevo	Nombre del perfil: Gestión y Producción Artística. Consecutivo de acuerdo de aprobación: UNA-CGA-MPD-ACUE-062-2023. Fecha de aprobación: 06 de noviembre de 2023.
		Página 2 de 2

REQUISITOS OPCIONALES Y FACULTATIVOS QUE SERÁN TOMADOS EN CUENTA PARA CALIFICACIÓN, NO ELEGIBILIDAD:

- CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN:**
Certificación de manejo de herramientas de mediación tecnológica.

“El idioma instrumental adicional al materno no es requisito de elegibilidad para las contrataciones de máximo un cuarto de tiempo, en la institución, que se ejecuten en el marco de la habilitación establecida en el artículo 13 Ter del RCLPA, según acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-347-2024 publicado en UNA-GACETA 05-2024 alcance 10 del 6 de diciembre del 2024